



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA - DR. CÉSAR MILSTEIN"

RESOLUCIÓN DNAT-2021-369
SALTA, 02 de junio de 2021
EXPEDIENTE N° 11.193/2005

VISTO:

La nota interpuesta por la Lic. Gladys Francisca García – mediante la cual eleva su renuncia definitiva a sus cargos docentes de: auxiliar docente de primera categoría con dedicación exclusiva y de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura "Anatomía Comparada" de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas a partir del 01 de mayo de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación por cuanto accedió a su jubilación ordinaria, a partir de esa fecha.

Que debido a la necesidad de contar con el instrumento resolutivo el suscripto resuelve: 1) Aceptar la renuncia de la Lic. Gladys Francisca García – a sus cargos docentes de: auxiliar docente de primera categoría con dedicación exclusiva regular y de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva interino, de la asignatura "Anatomía Comparada" de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas a partir del 01 de mayo de 2021; 2) Agradecer los servicios prestados por la citada profesional a lo largo de su permanencia en esta Universidad y de modo particular en esta Facultad; 3) Solicitar la confección expediente de trámite inmediato a los fines de la liquidación final de los haberes de la Lic. García.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

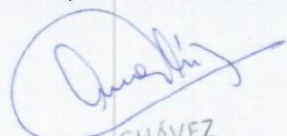
ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia definitiva de **la LIC. GLADYS FRANCISCA GARCÍA** – DNI N° 12.373.809 - en los siguientes cargos docentes de la asignatura ANATOMIA COMPARADA de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, a partir del 01 de mayo de 2021, en razón de acceder a la jubilación ordinaria, Ley 26508:

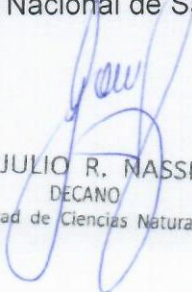
Auxiliar Docente de primera categoría con dedicación exclusiva (con licencia sin goce de haberes)	Regular	Expediente 11.193/2005
Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva	Interino	Expediente 10.747.2005

ARTÍCULO 2º.- Agradecer los servicios docentes, de gestión, de investigación brindados por la Lic. Gladys Francisca García – durante su permanencia en esta Universidad y de modo particular en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar la confección de Expediente de Trámite Inmediato para la liquidación final de los haberes de la Lic. García.

ARTÍCULO 4º.- Hacer saber a la Lic. García, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Esp. ANA P. CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales